

administración local

AYUNTAMIENTOS

GUADALMEZ

ANUNCIO

Doña Gloria Chamorro Chamorro, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Guadalmez, hace saber:

Que no habiéndose presentado reclamación alguna contra el expediente instruido para la suspensión temporal con efectos retroactivos desde 01/01/2021 al 31/12/2021 de la aplicación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mesas y sillas con finalidad lucrativa, aprobada provisionalmente su suspensión en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 29 de marzo de 2021; y de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se entiende definitivamente adoptado este acuerdo, pudiéndose interponer contra el mismo recurso de reposición potestativo; o bien recurso contencioso-administrativo a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en las formas y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Guadalmez, a 13 de julio de 2021.- La Alcaldesa, Gloria Chamorro Chamorro.

Anuncio número 2321

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>